



Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00051126- NEU-FINAN#POL- LLAMADO A LIC. PÚBLICA ADQUISICIÓN CAMIONETAS- PLAN DE SEGURIDAD POLICIAL 2020.

VISTO:

El expediente físico N° 9820-000925/2020 del registro de la Mesa de Entradas General de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2020-00051126-NEU-FINAN#POL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, la División Patrimoniales de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén manifiesta la necesidad de proceder a la adquisición de “diez (10) camionetas doble cabina, tracción 4x2; ocho (8) camionetas doble cabina, tracción 4x4 y ocho (8) camionetas cabina simple, tracción 4x2”, destinados al Plan de Seguridad Policial año 2020;

Que dicha solicitud resulta de suma importancia, ya que estos vehículos cubrirían las demandas de las Unidades de Orden Público, las cuales han sufrido en los últimos tres años, una disminución en su parque automotor por el trámite de baja de ciento setenta y dos (172) vehículos y la compactación de otros quinientos cincuenta y tres (553) que han cumplido su vida útil, brindando de esta manera, una calidad de servicio acorde a lo exigido por la sociedad, siendo el primordial objetivo de la Policía de la Provincia del Neuquén mantener el orden público y la paz social;

Que ante la situación de público conocimiento, dada por la propagación mundial del virus COVID-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, la tramitación de los presentes actuados se ajusta a los decretos y resoluciones de necesidad y urgencia emitidos tanto por el Estado Nacional como por la Provincia, resultando de imperiosa necesidad la adquisición de dichos rodados, para que las diversas áreas puedan llevar adelante de manera satisfactoria las labores diarias que demanda el servicio y garantizar así, el normal funcionamiento institucional;

Que obra agregado el pedido de suministro N° 812, originado por la División Patrimoniales, destacando que dicho requerimiento obedece a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento de Contrataciones y el artículo 51 de la Ley 1284;

Que el monto de la presente contratación se estima en la suma de pesos cincuenta y tres millones dieciocho mil doscientos con 00/100 (\$ 53.018.200,00), por lo que corresponde realizar un llamado a licitación pública;

Que consta la solicitud de provisión N° 559 de la División Contrataciones con la imputación presupuestaria a la que se afectará la erogación respectiva;

Que se cuenta con la debida intervención de la Contaduría General de la Provincia, la Asesoría Letrada General de Jefatura de Policía y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que por las características de la contratación y atento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Control 2141, su Decreto Reglamentario N° 2758/95 y lo previsto en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto N° 0793/16, modificatorio del artículo 64 de la Ley 2141, corresponde la emisión de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración de Jefatura de Policía a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema S.A.F.I.PRO, para la adquisición de diez (10) camionetas doble cabina, tracción 4x2; ocho (8) camionetas doble cabina, tracción 4x4 y ocho (8) camionetas cabina simple, tracción 4x2, destinados al Plan de Seguridad Policial año 2020.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del pliego de bases y condiciones y el pedido de presupuesto, incorporados como **IF-2020-00286687-NEU-ADM#POL** del **EX 2020-00051126-NEU-FINAN#POL**.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de Jefatura de Policía, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39 del Decreto N° 2758/95, Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, será atendido con cargo a la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto General Vigente:

JUR 02 D – POLICÍA DE LA PROVINCIA

PRG 34: ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUB 004: EQUIPAMIENTO POLICIAL

| Juri | SA | Unor | Fina | Func | SFunc | INC | Ppal | Ppar | Spar | Fufi | Ubge | Importe |
|------|----|------|------|------|-------|-----|------|------|------|------|------|-----------------|
| 2 | D | 1 | 02 | 01 | 00 | 04 | 03 | 02 | 00 | 1111 | 0 | \$53.018.200,00 |

MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

TOTAL EROGACIÓN: PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 53.018.200,00.-)

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.